

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN COMPRA DE LICENCIA DE ANTIVIRUS PARA 14 EQUIPOS DE COMPUTO LÍNEA CORPORATIVA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 25, NUMERAL 7º DE LA LEY 80 DE 1993 Y EL ARTICULO 20 DEL DECRETO 1510 DEL 17 DE JULIO DEL 2013 Y DECRETO 1082 DE 2015.

FECHA DE ELABORACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2022

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Contraloría del Departamento del Guaviare, es una entidad de carácter Técnico, dotada de autonomía administrativa, presupuestal y contractual; cuya función principal es la de vigilar la gestión fiscal de los sectores central y descentralizados de la Administración Departamental, de los Municipios que conforman el Departamento y de las personas o entidades que manejan fondos o bienes del Departamento o de los Municipios.

La función de la Contraloría del Departamento del Guaviare, será cumplida en los términos señalados por la Constitución Nacional, la Ley, las Ordenanzas y el Código Fiscal del Departamento. Ejercerá el Control Fiscal del Departamento en forma posterior y selectiva. La vigencia de la gestión fiscal incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales.

El fundamento constitucional y legal para el ejercicio del control fiscal, contenido en el Título X de la carta, de la ley 42 de 1993 y el Decreto 1421 de 1993, donde se establece que la protección del patrimonio público deberá asegurar su adecuada utilización, orientada al cumplimiento de los fines del estado.

La Contraloría Departamental del Guaviare, requiere la adquisición de licencias de antivirus para los equipos de cómputo con que cuenta la Entidad, para brindar protección y respaldo a la información almacenada en estos computadores, en el marco de seguridad de la información de la estrategia de gobierno digital; razón por la cual es indispensable la compra de las licencias de antivirus.

La presente necesidad se encuentra registrada en el plan de adquisiciones de la Contraloría Departamental del Guaviare, vigencia 2022.

Para ejecutar la compraventa de licencias de antivirus la Contraloría Departamental del Guaviare cuenta con el Rubro PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE de la vigencia 2022.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1. OBJETO	"COMPRA DE LICENCIA DE ANTIVIRUS PARA 14 EQUIPOS DE COMPUTO LÍNEA CORPORATIVA"
2.2. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá suministrar la licencia de antivirus para 14 equipos de cómputo línea corporativa: Antivirus (UNSPSC) 43233205 Protección para <i>endpoints</i>, dispositivos móviles, servidores de archivos y entornos virtuales. Protección de identidad en línea Antivirus & Antispyware Antispam Protección ante redes públicas Control de Acceso Web Administración Remota Control de dispositivo USB Exploración Avanzada de la Memoria Protección para servidores de archivos Gestión de móviles corporativos Seguridad avanzada en múltiples capas Administración remota visibilidad general de la seguridad de la red en forma unificada y remota, independientemente del sistema operativo que se utilice -Windows, Mac o Linux-, o del tipo de equipo -endpoints, máquinas virtuales o smartphones. Antispam filtro para spam veloz y eficaz, bloquea el correo electrónico que no se desea recibir. Antivirus & antispyware protección proactiva ante todos los tipos de amenazas offline y online, y evita que el malware se propague. Control de acceso web Permite definir categorías para limitar el acceso de usuarios a determinados sitios Web y asegura la red de tu empresa. Control de dispositivos USB Impide que se realicen copias de datos privados a dispositivos desconocidos, y permite bloquear medios de almacenamiento que se

	conectan a través del BlueTooth, FireWire y puertos serie para prevenir el robo de tu información. Exploración avanzada de la memoria Permite una prevención efectiva contra todo tipo de infecciones al analizarlos cuando se encuentran en la memoria; gracias a su tecnología detecta y detiene los tipos más furtivos de malware. Gestión de móviles corporativos Gestión remota de los dispositivos móviles de la empresa desde la consola de administración. Protección ante redes públicas Permite definir perfiles para los diferentes tipos de conexión y así mantener el equipo oculto, evitando el acceso de terceros con fines maliciosos. Protección de identidad en línea Detecta y bloquea aplicaciones y correos electrónicos que solicitan información confidencial haciéndose pasar por entidades legítimas.
2.3. ESPECIFICACIÓN Y ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL	Adquirir 14 licencias de antivirus con las condiciones técnicas mínimas exigidas en el numeral 2.2 de estos estudios previos, para los equipos informáticos que posee la Contraloría Departamental del Guaviare, con la documentación que acredite el licenciamiento debidamente legalizado a nombre de la Entidad, las licencias deben ofrecer la última versión disponible en el mercado, las licencias deben estar respaldadas por la casa fabricante del software, acompañamiento por parte del oferente en la instalación de las licencias
3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN	El régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y pos contractual, es el fundamentado en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, del Artículo 94 de la Ley 1474 de 1150 " <i>transparencia de la contratación de mínima cuantía</i> ", decreto 1510 del 17 de Julio de 2013 y Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se reglamenta el estatuto general de contratación de la administración pública
4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LA ENTIDAD	
4.1 OBLIGACIONES	En desarrollo del objeto contratado el contratista deberá. 1). Dar cumplimiento a la propuesta presentada.

DEL CONTRATISTA	2) Entregar los elementos en las instalaciones de la Contraloría Departamental del Guaviare. 3) Suscribir las actas correspondientes y dar estricto cumplimiento a todo lo aquí pactado. 4) Acatar las recomendaciones del supervisor del contrato. 5) Las demás contenidas en la propuesta y que hace parte integral del contrato aprobada por la Contraloría departamental. 6) Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1.993, (EPS y Fondo de Pensiones. y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato por dichos conceptos expedida por la respectiva entidad de seguridad social o en su defecto en fotocopia el recibo de pago legible y vigente. Durante la ejecución del contrato. 7) Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.
4.2 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD	1) Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato. 2) Constituir las Reservas Presupuestales necesarias para cumplir con sus obligaciones. 3) Hacer los pagos en los términos convenidos. 4) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. 5) Designar un funcionario que supervise la ejecución del Contrato. 6) Verificar que los documentos allegados para los procesos contractuales cumplan con los requisitos fijados por la ley y estén acorde con las instrucciones emanadas por la Contraloría. 7) Rotular las carpetas y verificar con la lista de chequeo la documentación allegada por el contratista. 8) Mantener bajo su custodia los documentos recibidos.
5. ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR	
5.1 SECTOR DEL SERVICIO	En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de estudios de sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación existe En el mercado se encuentran personas naturales y jurídicas que presten el servicio, existen diferentes establecimientos de comercio que ofrecen licencias de antivirus que requiere la Contraloría Departamental del Guaviare, con precios estandarizados y similares a las tiendas en línea que ofrecen estas licencias. Se verifico en SECOP I Y II la realización de procesos contractuales similares para la ejecución del objeto a contratar. En relación con la demanda del servicio por parte de las entidades Estatales Colombianas, la Contraloría Departamental del Guaviare encontró como antecedente los procesos descritos en la siguiente tabla.

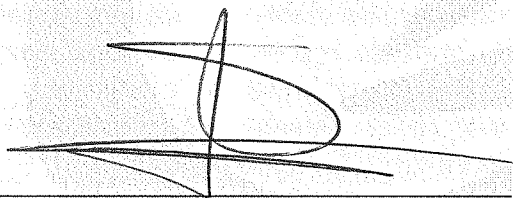
	<table> <tr> <th>ENTIDAD</th> <th>OBJETO CONTRACTUAL</th> <th>VALOR</th> </tr> <tr> <td>CAUCA - COLEGIO DEL CAUCA - POPAYÁN</td> <td>ADQUIRIR LAS SIGUIENTES LICENCIAS DE SOFTWARE EN MODALIDAD DE RENOVACIÓN, SUSCRIPCIÓN O COMPRA: VMWARE VSPHERE 6 ESSENTIALS PLUS, ARTICULATE 360, ACRONIS TRUE IMAGE,*UNITY PRO, ADOBE CCT VIP, CERTIFICADO SSL, MYQUANTITIES, CLARITY ROAD, STREAMYARD PRO, JOOMLA SCREEN READER, EXTENSIÓN SOURCERER PRO, TAB EXTENSION, SLIDER PRO, CAMTASIA STUDIO 2021, VYOND, SHUTTERSTOCK Y CAMPUS AGREEMENT.</td> <td>\$124.270.000</td> </tr> <tr> <td>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES</td> <td>LICENCIMIENTO DE LA PLATAFORMA ENDPOINT</td> <td>\$99.900.000</td> </tr> <tr> <td>CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA</td> <td>COMPRAVENTA DE UNA (1) LICENCIA FORTIGATE -80E1 YEAR UNIFIED (UTM) PROTECCIÓN (8X5 FORTICARE PLUS APPLICATION CONTROL IPS, AV, WEB, FILTERING, AND ANTISPAM FORTISANDBOX CLOUD CON VIGENCIA POR EL TERMINO DE UN (01) AÑO.</td> <td>\$4.658.850</td> </tr> <tr> <td>PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO</td> <td>ADQUISICIONES DE NUEVAS LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.</td> <td>\$10.000.000</td> </tr> </table>	ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	CAUCA - COLEGIO DEL CAUCA - POPAYÁN	ADQUIRIR LAS SIGUIENTES LICENCIAS DE SOFTWARE EN MODALIDAD DE RENOVACIÓN, SUSCRIPCIÓN O COMPRA: VMWARE VSPHERE 6 ESSENTIALS PLUS, ARTICULATE 360, ACRONIS TRUE IMAGE,*UNITY PRO, ADOBE CCT VIP, CERTIFICADO SSL, MYQUANTITIES, CLARITY ROAD, STREAMYARD PRO, JOOMLA SCREEN READER, EXTENSIÓN SOURCERER PRO, TAB EXTENSION, SLIDER PRO, CAMTASIA STUDIO 2021, VYOND, SHUTTERSTOCK Y CAMPUS AGREEMENT.	\$124.270.000	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	LICENCIMIENTO DE LA PLATAFORMA ENDPOINT	\$99.900.000	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA	COMPRAVENTA DE UNA (1) LICENCIA FORTIGATE -80E1 YEAR UNIFIED (UTM) PROTECCIÓN (8X5 FORTICARE PLUS APPLICATION CONTROL IPS, AV, WEB, FILTERING, AND ANTISPAM FORTISANDBOX CLOUD CON VIGENCIA POR EL TERMINO DE UN (01) AÑO.	\$4.658.850	PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	ADQUISICIONES DE NUEVAS LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.	\$10.000.000												
ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR																										
CAUCA - COLEGIO DEL CAUCA - POPAYÁN	ADQUIRIR LAS SIGUIENTES LICENCIAS DE SOFTWARE EN MODALIDAD DE RENOVACIÓN, SUSCRIPCIÓN O COMPRA: VMWARE VSPHERE 6 ESSENTIALS PLUS, ARTICULATE 360, ACRONIS TRUE IMAGE,*UNITY PRO, ADOBE CCT VIP, CERTIFICADO SSL, MYQUANTITIES, CLARITY ROAD, STREAMYARD PRO, JOOMLA SCREEN READER, EXTENSIÓN SOURCERER PRO, TAB EXTENSION, SLIDER PRO, CAMTASIA STUDIO 2021, VYOND, SHUTTERSTOCK Y CAMPUS AGREEMENT.	\$124.270.000																										
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	LICENCIMIENTO DE LA PLATAFORMA ENDPOINT	\$99.900.000																										
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA	COMPRAVENTA DE UNA (1) LICENCIA FORTIGATE -80E1 YEAR UNIFIED (UTM) PROTECCIÓN (8X5 FORTICARE PLUS APPLICATION CONTROL IPS, AV, WEB, FILTERING, AND ANTISPAM FORTISANDBOX CLOUD CON VIGENCIA POR EL TERMINO DE UN (01) AÑO.	\$4.658.850																										
PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	ADQUISICIONES DE NUEVAS LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.	\$10.000.000																										
5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO Para establecer el valor estimado para el presente contrato La Contraloría Departamental del Guaviare, analizó 2 cotizaciones recibidas y se tiene en cuenta el promedio. <table> <tr> <th colspan="2"></th> <th colspan="5">ANALISIS ECONOMICO PRECIO UNITARIO</th> </tr> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCION EXAMEN</th> <th>CAN</th> <th>STRATECH SAS</th> <th>STAR SOLUTIONS T.L</th> <th>VALOR UNITARIO PROMEDIO</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT CLOUD VIGENCIA 1 AÑO</td> <td>14</td> <td>158.657</td> <td>151.759</td> <td>155.208</td> <td>2.172.912</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY CLOUD PLUS VIGENCIA 1 AÑO</td> <td>14</td> <td>184.336</td> <td>176.321</td> <td>180.329</td> <td>2.524.599</td> </tr> </table> El valor para la ejecución del objeto del contrato resultante de este estudio es de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$2.524.500.00), teniendo de presente que se realizaron consultas			ANALISIS ECONOMICO PRECIO UNITARIO					ITEM	DESCRIPCION EXAMEN	CAN	STRATECH SAS	STAR SOLUTIONS T.L	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL	1	ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT CLOUD VIGENCIA 1 AÑO	14	158.657	151.759	155.208	2.172.912	2	ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY CLOUD PLUS VIGENCIA 1 AÑO	14	184.336	176.321	180.329	2.524.599
		ANALISIS ECONOMICO PRECIO UNITARIO																										
ITEM	DESCRIPCION EXAMEN	CAN	STRATECH SAS	STAR SOLUTIONS T.L	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL																						
1	ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT CLOUD VIGENCIA 1 AÑO	14	158.657	151.759	155.208	2.172.912																						
2	ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY CLOUD PLUS VIGENCIA 1 AÑO	14	184.336	176.321	180.329	2.524.599																						

	de precio de mercado con el objeto de verificar el promedio del valor de estos bienes, cotizaciones efectuadas vía email, por internet. Este valor incluye la totalidad de gastos y costos directos e indirectos propios de la contratación estatal, así como los gastos necesarios para su realización. La carga impositiva que aplica para la presente contratación es: <table border="1"> <tr> <td>ESTAMPILLA PRO DESARROLLO</td><td>2%</td></tr> <tr> <td>ESTAMPILLA PRO CULTURA</td><td>2%</td></tr> <tr> <td>ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR</td><td>4%</td></tr> </table>	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	2%	ESTAMPILLA PRO CULTURA	2%	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4%
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	2%						
ESTAMPILLA PRO CULTURA	2%						
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4%						
6. ASPECTOS GENERALES							
6.1 FORMA DE PAGO	El valor se cancelará de la siguiente manera: Un único pago por el valor total del contrato para lo el contratista deberá radicar al supervisor del contrato la siguiente documentación: 1) factura o cuenta de cobro, 2) Constancia de pago de los aportes a Salud y Pensión. 3) Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, los documentos requeridos el contratista deberá radicarlos en la secretaria del despacho. A la cuenta se le harán los descuentos de ley y el valor neto obtenido se pagará previos los trámites establecidos por la entidad.						
6.2 LUGAR DE EJECUCIÓN	Para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, las partes acuerdan como lugar de cumplimiento del contrato el Municipio de SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.						
6.3 PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo establecido para el contrato es de cinco (5) días hábiles, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de validez, ejecución y perfeccionamiento del contrato (firma de acta de inicio).						
6.4 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Existe disponibilidad de recursos Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 385 del 19 de diciembre de 2022 a cargo del rubro MATERIALES Y SUMINISTROS, por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$2.524.500.00) .						
7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE	El factor de selección para la presente contratación, se encuentra establecido en el artículo 20 del decreto 1510 del 17 de julio del 2013 compilado en el decreto 1082 de 2015, en el sentido en que el futuro contratista debe demostrar capacidad para ejecutar el contrato, y demuestre experiencia e idoneidad directamente relacionada con el objeto del contrato.						
7.1 REGIMEN LEGAL DE LA INVITACION	El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el decreto 1510 de 2013, y las leyes civiles, comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.						

	Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Contraloría Departamental del Guaviare tendrá como único criterio de selección del contratista, el cumplimiento de los requisitos habilitantes y el menor precio ofrecido en aplicación a lo establecido en el capítulo V artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.								
7.2 FUNCIONARIOS EVALUADORES	La verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de las ofertas será adelantada por el funcionario designado por el Contralor Departamental del Guaviare, de acuerdo a lo establecido en el capítulo V artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.								
7.3 FACTOR DE ESCOGENCIA	Para evaluar las propuestas presentadas dentro del presente proceso de selección se tendrá como factor de escogencia el MENOR PRECIO, el cual se seleccionará del menor valor de la oferta presentada dentro del cuadro establecido en el ANEXO 1 OFERTA ECONÓMICA de la presente invitación.								
7.4 TERMINO DE EVALUACION	El comité designado realizará las evaluaciones y verificaciones señaladas en la presente invitación y efectuará las solicitudes a los proponentes para que aclaren y expliquen su propuesta si a ello hubiere lugar, dentro del término establecido en el cronograma establecido en la invitación.								
7.5. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	Se evaluará el cumplimiento de los oferentes a las condiciones de la invitación a cotizar, teniendo en cuenta los siguientes criterios: <table border="1"> <thead> <tr> <th>CRITERIO</th><th>PUNTAJE</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Requisitos habilitantes (Juridicos)</td><td>Cumple / No Cumple</td></tr> <tr> <td>Experiencia</td><td>Cumple / No Cumple</td></tr> <tr> <td>Precio</td><td>La oferta con el precio más bajo</td></tr> </tbody> </table>	CRITERIO	PUNTAJE	Requisitos habilitantes (Juridicos)	Cumple / No Cumple	Experiencia	Cumple / No Cumple	Precio	La oferta con el precio más bajo
CRITERIO	PUNTAJE								
Requisitos habilitantes (Juridicos)	Cumple / No Cumple								
Experiencia	Cumple / No Cumple								
Precio	La oferta con el precio más bajo								
7.6 CRITERIOS DE DESEMPATE	Cuando dos o más Propuestas obtengan la misma calificación se considerará que hay empate, para tal fin, la Contraloría en el orden que parecen los criterios definirá el desempate así: ✓ Se dará como proponente favorecido a la propuesta que haya sido presentada de primero. ✓ Se dará como proponente favorecido a la propuesta del proponente que acredite mayor experiencia, conforme a las certificaciones y/o contratos allegados (opcional) ✓ Y, por último, de persistir el empate, se definirá a la suerte, mediante sorteo por el sistema de balotas así: Se dará a cada proponente que haya obtenido el mismo puntaje un número el cual se anotará en cada balota. Las balotas se introducirán en una bolsa y uno de los proponentes asistentes a la audiencia sacará una balota, que será el proponente favorecido.								

7.7 ADJUDICACION	Mediante la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta en el SECOP II, el proponente quedara informado de la aceptación de su oferta y adjudicación del proceso, de acuerdo a lo contenido en el capítulo V artículo 85 del Decreto 1510 de 2013
8. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO	La contraloría departamental del Guaviare, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 3,15 y 17 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015 y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia compra eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver anexo: matriz de riesgos.
9. GARANTÍAS	De Conformidad a lo establecido en la Ley 1510 de 2013 compilado en el Decreto 1082 de 2015, no se exigirá póliza de garantía.
10. SUPERVISIÓN	La supervisión será ejercida por quien designe el Contralor Departamental del Guaviare.

FIRMAS QUIENES REALIZAN EL ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD



Nombre: SANDRA YULIETH MENDOZA MARIN
Cargo: Directora Administrativa y Financiera

ANEXO: TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Para este proceso contractual y en atención a las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 3,15 y 17 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo que es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, la Contraloría Departamental del Guaviare, elaboró este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Contraloría Departamental del Guaviare.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían:

TABLA 1- MATRIZ DE RIESGOS

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	consecuencias de la ocurrencia del evento	probabilidad	impacto	valoración del	categoría	¿a quién se le asignan?	tratamiento/ controles a ser implementados
1	General	externa	ejecución	Riesgo regulatorio	Modificaciones del régimen tributario que implique afectación a la ejecución del contrato y la prestación del servicio	desequilibrio de la ecuación contractual	3	2	5	riesgo medio	Contratista y entidad	reducir las consecuencias a través de planes de contingencia

TABLA 1- MATRIZ DE RIESGOS

TABLA 1- MATRIZ DE RIESGOS												
N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	consecuencias de la ocurrencia del evento	probabilidad	impacto	valoración del	categoría	¿a quién se le asignan?	tratamiento/ controles a ser implementados
2	General	externa	ejecución	Riesgo Operacional	Enfermedad general, enfermedad profesional, accidentes de trabajo (incapacidad, discapacidad, muerte entre otros) sin que el recurso humano se encuentre efectivamente cubierto por el régimen de seguridad	acciones judiciales	3	1	4	Riesgo Bajo	contratista	reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento teniendo en cuenta actividades de seguridad industrial y realizando la constitución de la garantía contractual
3	General	externa	ejecución	Riesgo regulatorio	Riesgo por cambios en el régimen de contratación estatal colombiano que afecte la ejecución del contrato y la prestación del servicio	desequilibrio de la ecuación contractual	3	2	5	riesgo medio	Contratista - Entidad	reducir las consecuencias a través de planes de contingencia

PROBABILIDAD DEL RIESGO

NIVEL	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente
3	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	Probable	Probablemente va a ocurrir.
5	Casi Cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
VALORACIÓN	1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACION CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CLASIFICACION MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).

CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	ciento (15%). Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5
	Improbable	2	3	4	5	6
	Posible	3	4	5	6	7
	Probable	4	5	6	7	8
	casi cierto	5	6	7	8	9

12

VALORACIÓN DEL RIESGO	8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
	6 y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	2, 3 y 4	Riesgo Bajo

Nota: El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del contrato depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el contratista para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del contrato.